

Al contestar refiérase
al oficio No. **09896**

12 de octubre, 2011
DFOE-IFR-0612

Señora
Victoria León Wong
Directora Ejecutiva
**UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO
LIMÓN CIUDAD-PUERTO (UCP)**

Estimada señora:

Asunto: Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario Nro. 2-2011 de la Unidad de Coordinación del Proyecto Limón Ciudad-Puerto.

Con la aprobación parcial de la Contraloría General de la República, se le remite el Presupuesto Extraordinario Nro. 2-2011 de esa Unidad, complementado con el oficio Nro. PLCP-1142-2011, recibido el 6 de octubre del año en curso.

Sobre el particular, se le indica lo siguiente:

1. El rebajo propuesto en el ingreso por la transferencia de capital del sector público (recursos provenientes del contrato de préstamo Nro.7498-CR y sus anexos, según la Ley Nro. 8725) se autoriza por la suma de ¢ 6.706.462,0 miles que es el monto que se incorporó en el Presupuesto Ordinario del 2011 y no de ¢ 6.714.940,0 miles como lo propone esa Unidad. Por lo anterior y con la finalidad de restablecer el equilibrio presupuestario, el rebajo en gastos, en la partida de "Cuentas especiales" se autoriza por ¢ 2.635.225,0 miles. Dicho ajuste debe reflejarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) y en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria.
2. No se autorizó la incorporación del superávit específico que esa entidad señaló en el oficio Nro. PLCP-1142-2011 supracitado, el cual pretendía cubrir la diferencia de más que se estaba rebajando de la transferencia de capital antes indicada. Lo anterior, debido a que es un ingreso debidamente recaudado y en poder de la entidad y al rebajarlo se estaría en contra del principio presupuestario de universalidad que establece que todo ingreso posible de recaudar debe estar incorporado en el presupuesto.
3. Debido a que con el monto que se está rebajando en este presupuesto implica disminuir en un 75% el monto total del presupuesto autorizado a junio del 2011, se insiste nuevamente para que esa Unidad no solo mejore e implante los mecanismos necesarios de coordinación con las Unidades Técnicas Ejecutoras

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

DFOE-IFR-0612

2

12 de octubre, 2011

(UTES) y Unidades participantes establecidas en la Ley Nro. 8725 antes citada, sino que también con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), con el objeto de que las diferentes obras y actividades contempladas en el Proyecto de Limón Ciudad-Puerto se inicien en el corto plazo y así se logre cumplir con el objetivo de dicho proyecto de *"...potencializar el desarrollo directo de la ciudad de Limón e indirecto de la región del Caribe del país."*

Atentamente,

Allan Roberto Ugalde Rojas
Gerente de Área

ARUR/HMB/JDCM/mzl

Ci: Autoridad Presupuestaria
Expediente (G-2010002423, P-4)

Ni: 17282, 17703